

CARTILLA DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD Y CIUDADANÍA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



1

**¿POR QUÉ TIENE ESTA
CARTILLA EN SUS MANOS? 2**

2

OBJETIVO Y ALCANCE 3

3

**¿QUÉ HACE EL INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO? 4**

4

**DESARROLLO URBANO EN BOGOTÁ,
DERECHOS HUMANOS Y ODS 6**

5

**CONCEPTOS CLAVES DEL
RELACIONAMIENTO
CIUDADANO 12**

6

**LA PARTICIPACIÓN,
LOS PROYECTOS Y SUS
CICLOS 16**

7

**LA COCREACION Y SUS MOMENTOS
EN LOS PROYECTOS 20**

8

**ESCENARIOS DE
PARTICIPACIÓN 22**

9

**OTROS MECANISMOS DE
PARTICIPACIÓN 30**

10

ANEXOS 32

11

LO QUE DICE LA NORMA 36

1

¿POR QUÉ TIENE ESTA CARTILLA EN SUS MANOS?

Esta Cartilla está en sus manos porque el Instituto de Desarrollo Urbano –IDU– concibe el desarrollo urbano como un diálogo de saberes en el que la sabiduría de las ciudadanías y el conocimiento técnico de las instituciones públicas deben complementarse para cocrear las transformaciones urbanas que Bogotá requiere.

La **Cartilla de Construcción de Ciudad y Ciudadanías** es una invitación a desarrollar un modelo de gestión urbana en el que quienes habitan en Bogotá participen cada vez más de los espacios de diálogo que promueve el IDU, comprenden el funcionamiento de la Entidad e inciden en la estructuración y ejecución de los proyectos, después de haber ayudado a pensar en las soluciones que mejor representen el bien común.



2

OBJETIVO Y ALCANCE

Si usted es líder social de una comunidad, su trabajo se relaciona con obras de infraestructura en el Distrito Capital o si como ciudadana o ciudadano quiere participar de esto que hemos llamado diálogo de saberes, esta Cartilla es un buen punto de partida para conocer cómo puede incidir en los procesos de cambio de su comunidad y de toda la ciudad.

El objetivo es que la **Cartilla de Construcción de Ciudad y Ciudadanías** sea una hoja de ruta que contribuya a consolidar la Política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía en su propósito de impulsar transformaciones urbanas, territoriales y socioculturales a través de procesos de relacionamiento, servicio a la ciudadanía, gestión socio-cultural y sostenibilidad en los proyectos IDU y demás iniciativas lideradas por la Entidad.



3

¿QUÉ HACE EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO?

El IDU estructura y desarrolla proyectos de infraestructura vial para distintos modos de movilidad que contribuyan al desarrollo urbano de Bogotá - Región y, así, mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En temas de espacio público, realiza la construcción y mantenimiento de ciclo-infraestructura, andenes, cruces peatonales (puentes e intersecciones), alamedas, mobiliario urbano, plazas y plazoletas.

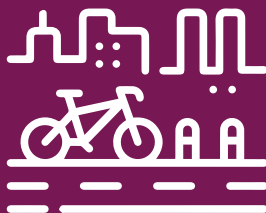
El IDU contribuye en la ejecución de lo estipulado en el Plan de Ordenamiento Territorial y en la realización de los proyectos priorizados en los Planes Distritales

de Desarrollo, en sus componentes de la Política de Movilidad y Espacio Público.

Desde su creación, en 1972, el IDU ha sido el actor central de la transformación urbana de Bogotá. Por más de cincuenta años ha establecido un modelo de planeación y acción para el desarrollo urbano. En sus primeros años lideró la construcción de vías emblemáticas como las avenidas Boyacá, Ciudad de Quito y la autopista del Sur. Posteriormente fue responsable del diseño y ejecución del sistema de transporte masivo troncal de la ciudad y de apuestas de revitalización urbana como el Eje Ambiental.



Diseño de infraestructura



Diseño de movilidad



Diseño cívico urbano

A la par de atender las necesidades urbanísticas de las veinte localidades de Bogotá, los macroproyectos de las últimas administraciones han tenido el reto de transformar ciudad en cumplimiento de los preceptos de los Proyectos Urbanos Integrales -PUI- que involucran aspectos sociales, ambientales, de participación, de movilidad, de competitividad y productividad. El TransMiCable de Ciudad Bolívar, en servicio desde 2018, es un ejemplo para demostrar que todos esos propósitos son posibles a partir de una obra de infraestructura correctamente gestada y construida.

En el Plan de Desarrollo 2020-2024 se destaca el proceso de cocreación que respalda al Corredor Verde Séptima, la construcción de nuevas troncales (como avenidas 68 y Cali), la puesta en marcha del Cable Aéreo San Cristóbal y apuestas de movilidad sostenible como la Ciclo Alameda Medio Milenio (entre muchos otros).



4

DESARROLLO URBANO EN BOGOTÁ, DERECHOS HUMANOS Y ODS

4.1. El IDU asume el desarrollo urbano como fuerza transformadora que debe promover los derechos humanos

Más allá de las fronteras hay objetivos comunes. En un mundo globalizado e hiperconectado es permanente una conversación abierta sobre el desarrollo urbano, como un asunto que compete a todas y todos los habitantes del planeta. El flujo de información y de conocimiento permite conocer los aciertos y las dificultades que enfrentan ciudades en constante cambio y crecimiento, son múltiples los escenarios en que estudiosos del desarrollo y el urbanismo comparten recomendaciones y advertencias respecto hacia dónde tienen que ir las ciudades.

El IDU trabaja de acuerdo con lineamientos internacionales de la Nueva Agenda Urbana de ONU Hábitat, que, para comenzar, alerta sobre los apremiantes problemas ambientales que el planeta padece y sobre los criterios de crecimiento urbanístico que metrópolis como Bogotá están llamadas a adoptar para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Lo que se plantea en esta Cartilla se ajusta a

varios de esos mandatos básicos en lo concerniente al desarrollo urbano.

Como lo subrayan distintos documentos de la ONU, los derechos humanos son la clave para promover y desarrollar procesos de urbanización sostenibles y socialmente inclusivos, que promuevan la igualdad, combatan la discriminación en todas sus formas y empoderen a los individuos y las comunidades. Un enfoque de derechos humanos es vital para que las ciudades funcionen como lugares con igualdad de oportunidades para todos, donde las personas puedan vivir con seguridad, paz y dignidad.

Desde los años setenta del siglo XX se hablaba de problemas crecientes que con urgencia deberían ser atendidos por la humanidad. En la Declaración de las Naciones Unidas, en Estocolmo 1972, se señalaba que: "Los recursos naturales de la Tierra, incluidos el aire, el agua, la tierra, la flora y la fauna y especialmente muestras representativas de los ecosistemas naturales, deben preservarse en beneficio de las generaciones presentes y futuras mediante una cuidadosa planificación u ordenación, según convenga". En 1997, el Protocolo de Kioto reclamó medidas para la

cooperación entre países para enfrentar el cambio climático, reducir los gases de efecto invernadero e invertir en energías limpias.

Desde los años setenta del siglo XX se hablaba de problemas urgentes por enfrentar. En los noventa se empezó a hablar de ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio que finalmente se instauraron en el 2000 y sirvieron de base para profundizar en los conceptos que gestaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por los dirigentes mundiales en 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas en la que los países se comprometieron a intensificar, en los próximos 15 años, los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático con el fin de garantizar “que nadie se quede atrás”.

Los ODS invitan a todos los países, ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas que promuevan la prosperidad y protejan el planeta. Reconocen que

poner fin a la pobreza debe ir de la mano de estrategias de crecimiento económico mientras abordan necesidades como la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo.

A pesar de que los ODS no son jurídicamente obligatorios, se espera que los gobiernos los adopten como propios y establezcan marcos nacionales para el logro de los 17 objetivos. Los países tienen la responsabilidad primordial del seguimiento y examen de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos, para lo cual será necesario recopilar datos de calidad, accesibles y oportunos. Las actividades regionales de seguimiento y examen se basarán en análisis hechos en el ámbito nacional y contribuirán al seguimiento y examen mundial.

En este marco, el IDU ha estado en transformación por 50 años. Trascendió desde su responsabilidad de brindar soluciones viales hacia el reto de cocrear una ciudad entre todas y todos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



4.2. La pirámide de la movilidad sostenible como uno de los nuevos enfoques más necesarios

En el entendido de que necesitamos hacer reformas para hacer posible movernos por la ciudad, reducir impactos al medio ambiente y darle el mejor uso al limitado espacio disponible para ampliar vías, los nuevos enfoques apuntan a cambios en la forma de entender el funcionamiento de las ciudades. Esto nos obliga a adoptar criterios de priorización de acuerdo con la manera en que cada quien se transporta y de acuerdo con las recomendaciones internacionales. Por supuesto, requiere de cada ciudadana y ciudadano reflexiones sobre cómo contribuir, desde su comportamiento individual, a una manera más coherente de compartir la ciudad para una mejor calidad de vida en comunidad.

La pirámide de la movilidad sostenible prioriza en espacio y en infraestructura a aquellos actores que menos contaminan y se transportan de formas más sostenibles: peatones, ciclistas y usuarios del transporte público. Lograr esto implica el trabajo y el compromiso de los distintos actores sociales para lo que se debe empezar por:

- El deber que tienen las instituciones de brindar mejor infraestructura que a su vez genere mejores alternativas para transportarse.
- La responsabilidad ciudadana de participar del cambio. Es fundamental convencer a un mayor número de personas de las bondades de la movilidad peatonal, la bicicleta y otras alternativas amigables con el medio ambiente.
- Nuevas maneras de entender la ciudad (nuevas ciudadanías) que optimizan el uso del espacio. Este se redistribuye en una infraestructura que atienda

distintas formas de movilidad y siempre garantice el correcto funcionamiento de necesidades básicas como el sistema de carga y abastecimiento para los negocios, vehículos de servicios (ambulancias, bomberos y atención de emergencias).

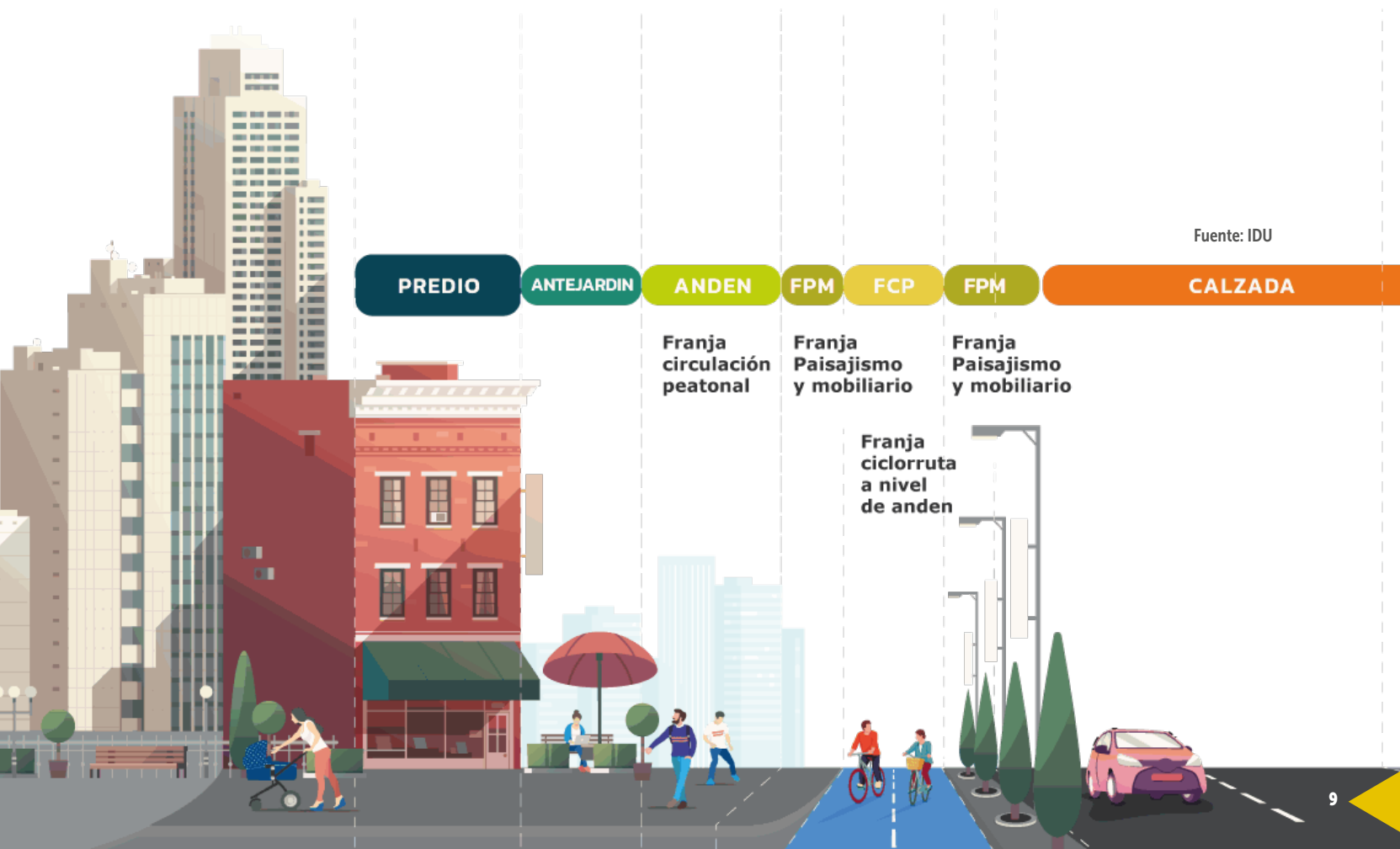
- Brindar soluciones para mejor conectividad para las vías principales para vehículos y motociclistas.

En síntesis, todos y todas debemos contribuir: en cada uno de los puntos se combina el compromiso de las instituciones de generar las condiciones con el compromiso de la ciudadanía de adoptar nuevos sistemas para moverse.

+ Mayor prioridad



La pirámide de la movilidad sostenible piensa el diseño de calles como espacio de encuentro para disfrutar la vida diaria. Lo más importante será siempre la gente, sus necesidades, la vida social y el disfrute. Asimismo, el sentido común de la ciudadanía, el diálogo de saberes entre distintas maneras de ver la vida y el conocimiento de las realidades de cada territorio.



4.3. Ejes de transformación de los proyectos IDU

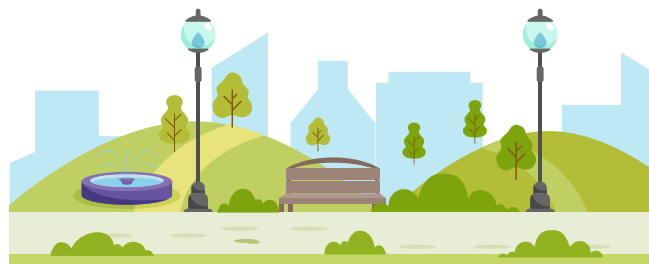
Se reitera lo planteado en la pirámide de la movilidad, la calle -como unidad básica del espacio urbano- no se limita a ordenar las calzadas para el tránsito de vehículos o de sistemas de transporte, es el soporte de la vida urbana, es nuestro lugar de tránsito y permanencia, es el espacio público por excelencia. Proyectos urbanos bien diseñados conectan a los habitantes con sus comunidades y con oportunidades para progresar con criterios como:



- **Movilidad sostenible y multimodal** para transformar la forma en que nos movemos, una distribución del espacio urbano que premie a los actores menos contaminantes con andenes amplios, incluyentes y accesibles, así como ciclorrutas y sistemas de transporte público. A su vez que garantice la conectividad de vehículos particulares, motos y sistemas de logística y servicios de atención de emergencias.



- **Espacios públicos y vida urbana** que reconfiguran la calle como espacio de encuentro cívico y cultural. Una apuesta por más y mejores escenarios para la cotidianidad.



- **Diseño y conectividad ambiental** para repotenciar el diseño ambiental de arbolado, jardinería, material vegetal y la implantación de sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS) para el manejo de aguas.

4.4. Caja de herramientas de lineamientos internacionales

Documentos como la Nueva Agenda Urbana y la comprensión de los ODS son referentes permanentes. Si bien todos los ODS están entrelazados hacia fines comunes, el número 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, es el que mayor relación tiene con el trabajo del IDU y las entidades relacionadas con el desarrollo urbano.



- **Objetivos de Desarrollo Sostenible:** como se indicaba en el numeral 3.1 son 17 las metas para crear un planeta más sostenible, seguro y próspero para la humanidad a través de la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y sus recursos naturales, la lucha contra el cambio climático y la generación de comunidades sostenibles. Todos

somos parte del cambio: gobiernos nacionales, locales, comunidades, organizaciones.
Link: <https://www.un.org/es/>



- **Nueva Agenda Urbana:** lineamientos para construir ciudades justas, seguras, sanas, accesibles, asequibles, resilientes y sostenibles que “alientan la participación, promueven la colaboración cívica y generan un sentido de pertenencia y apropiación entre todos sus habitantes”. Hábitat III.
Link: <https://onuhabitat.org.mx/>



5 CONCEPTOS CLAVES DEL RELACIONAMIENTO CIUDADANO

5.1 Política de relacionamiento y servicio a la ciudadanía

La Política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía del IDU apunta a potenciar las transformaciones urbanas, territoriales y sociales. La Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía -ORSC- lidera esta política al interior del IDU y garantiza su implementación en los equipos sociales de consultorías, contratistas de obra e interventorías.

Modelo de Relacionamiento a la Ciudadanía para generar valor social a la transformación territorial de los proyectos urbanos



Fuente: IDU

Los procesos de participación, cocreación y gestión social se realizan en la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía a través de las siguientes líneas de trabajo:

Gestión social y participación ciudadana: desarrollo de las estrategias de diálogo ciudadano territorial y gestión social de los proyectos en cada localidad.

Formación y cultura ciudadana: innovación en el relacionamiento con la ciudadanía, creación de espacios formativos y construcción de estrategias de cultura ciudadana y comunicación estratégica para el desarrollo de los proyectos.

Seguimiento y evaluación de la percepción ciudadana: aplicación y análisis de sondeos de opinión y medición de la percepción ciudadana en torno a los proyectos.

Canales de atención con la ciudadanía: atención, recepción y respuesta a las solicitudes ciudadanas.

5.2 Ciudad + ciudadanía: gobernanza urbana

Nuestro modelo de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía promueve la toma de las mejores decisiones para el beneficio de los habitantes de la ciudad, optimiza la comunicación entre distintos sectores de las comunidades y las entidades públicas y privadas. Así concebimos la gobernanza urbana, como la manera de hacer ciudad con la ciudadanía y otros actores organizacionales, gremiales y de

entidades públicas, a quienes se explica, desde lo técnico y lo social, lo que finalmente se determina para los proyectos.

La gobernanza hace parte integral de la “Nueva Agenda Urbana” aprobada en Hábitat III, la Agenda de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) acordados por Naciones Unidas (2015). Se trata de una serie de conceptos y recomendaciones respecto a la forma en que se planean y gestionan las ciudades para promover la dignidad e igualdad de las personas.

De acuerdo con esos lineamientos, el IDU diseña proyectos que tienen en cuenta la promoción del desarrollo social, económico, ambiental y cultural.

5.3 ¿Cómo construimos ciudadanía en el desarrollo urbano desde el IDU?

- Generamos espacios de relacionamiento entre la ciudadanía y las instituciones en la estructuración, construcción y desarrollo de proyectos.
- Promovemos la participación ciudadana incidente durante cada fase del ciclo de proyectos.
- Innovamos en la creación de nuevos canales de participación.
- Motivamos la colaboración entre equipos sociales de los proyectos y la ciudadanía.
- Lideramos la gestión interinstitucional en el marco de conceptos de Gobierno Abierto y de Proyectos Urbanos Integrales.
- Generamos espacios de formación en los que la ciudadanía profundiza sus conocimientos sobre

desarrollo urbano, en el marco de la estrategia del diálogo de saberes.

- Construimos confianza a través del diálogo continuo y abierto para una transformación o ejecución de proyectos que movilizan socialmente a la par de la construcción de infraestructura.

5.4 Términos y definiciones

Relacionamiento ciudadano: es la suma de acciones de diálogo, intercambio de saberes y otras formas de interacción entre el IDU y la ciudadanía que garantizan la participación incidente en distintas etapas de un proyecto.

Participación ciudadana: es el derecho de todas las personas a incidir en las decisiones públicas que se toman en función del bien general, a través del diálogo, la deliberación y la concertación entre actores sociales e institucionales. La participación puede ser individual o colectiva y garantiza el cumplimiento

de derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales.

Incidencia: es la intervención de la comunidad en las decisiones que afectan la gestión de las políticas públicas, gesta la construcción colectiva y democrática de las decisiones de política pública.

Valor social: es el conjunto de resultados derivados del relacionamiento con la ciudadanía que se produce colaborativamente desde y para las comunidades.

Gobernanza: es una forma de responsabilidad compartida de toma de decisiones entre diferentes actores sociales, institucionales, gremiales, académicos y privados para la construcción de ciudad y ciudadanía.

Cultura ciudadana: es un conjunto valores y comportamientos que toma como punto de partida la consciencia de vivir en comunidad y del respeto por



los demás e implica corresponsabilidad en el cuidado de los bienes colectivos. Es también el fomento de actitudes solidarias y respetuosas para la transformación conjunta, a través del acuerdo de pautas para proteger y mejorar la calidad de vida de todos.

Transformaciones urbanas: son cambios socioculturales y espaciales producto de las intervenciones físicas de los Proyectos Urbanos Integrales. En paralelo, las transformaciones territoriales resultan de la relación de los actores sociales con los proyectos. Finalmente, la intervención del territorio se traduce en cambios socioculturales que evolucionan de la mano con el modelo de cultura ciudadana.

Innovación pública y social: es una nueva perspectiva en que la ciudadanía pasa a ser protagonista de la generación de ideas de transformación. A partir de ejercicios de cocreación se gesta un intercambio de saberes entre la comunidad, la experticia técnica desde la institucionalidad y distintos actores públicos y privados.

Comunicación para el desarrollo: es el eje articulador entre la participación incidente, el servicio a la ciudadanía y la medición de la percepción. Se despliega colaborativamente con los actores y es empática con el sentir de las comunidades.

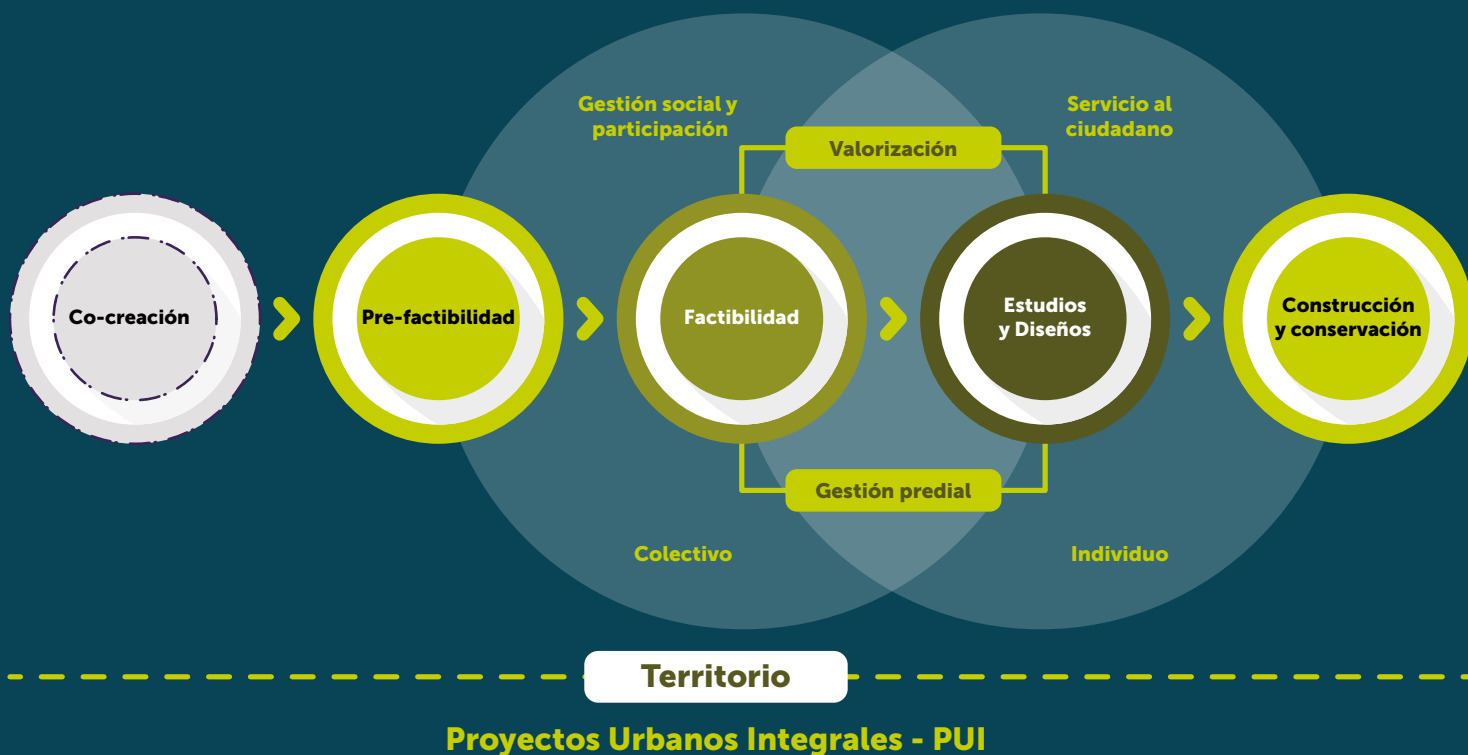
Los términos y definiciones aplicables al procedimiento pueden ser consultados en el micrositio Diccionario de términos IDU (<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/glosario>).



6

LA PARTICIPACIÓN, LOS PROYECTOS Y SUS CICLOS

Los proyectos de infraestructura son intervenciones de alto impacto social para transformar, conjuntamente con la ciudadanía, el hábitat y la habitabilidad de los territorios a través de nuevas formas de movilidad, generación de espacios públicos y de conectividad ambiental.



El desarrollo de los proyectos es un ciclo que inicia con la identificación de una necesidad o de una posibilidad de mejorar la conectividad vial o el espacio público o de promover la movilidad sostenible y una mejor manera de disfrutar la ciudad.

A continuación, un recuento del proceso de participación a través del ciclo de proyectos:



Etapa de Prefactibilidad

En esta etapa se define y determina la viabilidad del proyecto. Se recopila información sobre las principales características sociales de la población ubicada en el área de influencia con el fin de identificar preliminarmente la dinámica social existente, riesgos e impactos sociales, económicos y culturales; asimismo, se realiza una encuesta de percepción de alternativas del proyecto a residentes, transeúntes y comerciantes de acuerdo con sus características.

Etapa de Factibilidad

En esta etapa se determina si el proyecto de infraestructura es realizable en tiempo y recursos. El componente social contribuye a la comprensión del territorio y a determinar la factibilidad social del proyecto en el área de intervención, así como el área de influencia directa e indirecta.

Este proceso cuenta con la participación de la ciudadanía para determinar la aceptación social, siempre y cuando exista control en las expectativas respecto a la etapa del proyecto.

Durante esta etapa se realizan recorridos en campo y espacios participativos como reuniones y talleres.





Etapas de Estudios y Diseños

En esta etapa se identifican, describen y valoran los impactos socioeconómicos, ambientales y culturales que puedan preverse para cuando inicie la construcción del proyecto de infraestructura.

Se elaborará la revisión documental de antecedentes, la caracterización socioeconómica y cultural, la valoración de las propuestas ciudadanas, el análisis y evaluación de los impactos sociales, económicos y culturales a fin de estructurar el plan de manejo social para mitigar dichos impactos durante la ejecución del proyecto.

Participación ciudadana: en esta etapa se multiplican los espacios de encuentro para la cocreación con la ciudadanía, se reciben recomendaciones y se contemplan los impactos negativos inherentes a la posterior fase de construcción. Se profundiza en la revisión de los mencionados componentes de diseño,

con apoyo de otros actores institucionales. En paralelo, se estrechan los lazos de diálogo y confianza entre distintos sectores de la comunidad, se asegura que el mayor número posible de habitantes conozca el proyecto y se concientice sobre la corresponsabilidad con su desarrollo.

Entre los espacios de diálogo ciudadano realizados en esta etapa se encuentran: reunión de inicio, reuniones extraordinarias, recorridos urbanos, reuniones con el comité IDU y reuniones de finalización.



Etapas de Preconstrucción – Construcción y Recibo

En esta etapa se ponen en marcha todas las acciones necesarias para adelantar el proceso de transformación física y espacial de los territorios.

En ella se implementarán acciones para el cumplimiento de cuatro objetivos para el diálogo con la ciudadanía:

información, mitigación, articulación, apropiación y sostenibilidad del proyecto de infraestructura.

Participación ciudadana: el Plan de Diálogo Ciudadano incrementa los espacios de diálogo y participación para tomar nota de los efectos negativos de la obra que deben ser mitigados. Su propósito será sensibilizar y motivar a la población para sacar adelante el proyecto, así como asegurar su acercamiento con las áreas técnicas.

Entre los espacios de diálogo ciudadano realizados en esta etapa se encuentran: reunión de inicio, reuniones de avance, reuniones extraordinarias, recorridos urbanos, reuniones con el comité IDU, actividades de espacio público, talleres de cultura ciudadana y reuniones de finalización.



Etapa de Conservación

Contempla acciones de mantenimiento o mejoramiento de la infraestructura existente, identifica

y atiende los impactos generados por la obra. La participación ciudadana se enfoca en tomar nota de las recomendaciones y en evaluar si se cumple con los beneficios prometidos.

En esta etapa se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana y control social encaminados a la apropiación, el respeto y conocimiento de los diferentes procesos llevados a cabo en lo relacionado con las actividades propias de mantenimiento.

LA COCREACION Y SUS MOMENTOS EN LOS PROYECTOS

La cocreación es una estrategia que se incorpora en ciertos proyectos urbanos, aumenta el involucramiento de las personas y comunidades en la concepción colectiva de proyectos de infraestructura, además promueve proyectos sobre visiones y objetivos comunes que agregan valor desde la labor conjunta entre las instituciones y la ciudadanía.

Desde el IDU desarrollamos cocreación con tres dimensiones complementarias:

- Colectiva: corresponde a establecer objetivos comunes entre diversos actores.
- Comunitaria: construye una visión colectiva del territorio y sus comunidades.
- Organizativa: pretende que la comunidad entienda los beneficios del proyecto y tenga sentido de pertenencia (en otras palabras: sostenibilidad y apropiación).

La cocreación estimula dos tipos de diálogo:

- Técnico: facilita a la comunidad la comprensión del lenguaje con que operan los proyectos.
- Formativo: genera escenarios para el aprendizaje de la ciudadanía.

Finalmente, se definen tres objetivos transversales presentes en los distintos ciclos de proyectos y fases de la cocreación:

- Acompañar y promover los procesos de construcción de ideas, aportes y propuestas ciudadanas, así como el análisis e incorporación de sus aportes.
- Armonizar las propuestas entre la ciudadanía y los actores técnicos e institucionales.
- Dialogar para divulgar y reconocer los proyectos, con el fin de gestar Proyectos Urbanos Integrales con respaldo interinstitucional.

Como se indicó en el capítulo anterior, al referirse a la Participación Ciudadana, en las etapas de **Prefactibilidad y Factibilidad**, etapas iniciales y de maduración, la cocreación busca diseñar el concepto de la transformación urbana, facilitar la ideación conjunta, la promoción de acuerdos y visiones comunes.

En la etapa de **Estudios y Diseños** la cocreación gira en torno al análisis e incorporación de las propuestas ciudadanas en coordinación con los equipos técnicos.

La cocreación se fortalece a través del análisis y valoración de los impactos y beneficios del proyecto.

Durante la **Construcción** se hace acompañamiento y diálogo ciudadano constante para mitigar aquellos impactos y riesgos que se identificaron desde la etapa anterior con el propósito de generar la menor afectación a los territorios y a la comunicación mientras se fomenta la cultura ciudadana y el sentido de pertenencia de la comunidad hacia el proyecto y el territorio.

Además de los aportes al diseño urbano o arquitectónico, la cocreación facilita estrategias de mitigación de impactos, continuidad, convivencia con la obra física, mejoramiento de la seguridad, entre otros.

Es pertinente reiterar que en esta etapa se articulan seis programas y sus acciones: I) Servicio a la

ciudadanía, II) Diálogo y participación ciudadana, III) Acompañamiento a actividades técnicas, IV) Formación y cultura ciudadana, V) Gobernanza para la movilidad y VI) Manejo al paisaje urbano. Debido a la variedad de tipos de proyectos de construcción, los detalles de las actividades para cada proyecto en particular se describirán en los pliegos y demás documentos asociados.

Finalmente, en la cocreación de la etapa de **Conservación** se realizan diagnósticos desde cada componente técnico, ambiental y social para analizar qué tipo de intervención requieren los segmentos a ser objetos de la conservación, lo cual complementa el análisis y valoración de los impactos y beneficios del proyecto y fomenta la cultura ciudadana a partir de sus beneficios.



8

ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN

Niveles, escenarios y herramientas para la participación



Informativas

El IDU garantiza el flujo permanente de información sobre los avances en estructuración, diseño y construcción de los proyectos. Actualmente existen herramientas como el Visor de Proyectos, los servicios geográficos y otros sistemas de información.



Consultivas

Aplicación de encuestas e instrumentos para conocer la percepción sobre alternativas del proyecto, la caracterización de las áreas de influencia y hacer consultas sobre impactos.



Diseño cívico y cocreación

A través de permanentes aportes conceptuales al diseño de un proyecto, se valoran técnica, económica y jurídicamente las propuestas y aportes de la ciudadanía para determinar su viabilidad.



Formativas

Estrategias de cajas de herramientas conceptuales y teóricas para la comprensión de elementos técnicos.



Control ciudadano y veedurías ciudadanas

Promoción de mecanismos de control y participación ciudadana para la vigilancia del accionar y la gestión pública.

Escenarios de deliberación y construcción conjunta

La ciudadanía podrá participar activamente en espacios de encuentro y deliberación con distintos sectores de la comunidad, con población flotante del área de influencia del proyecto o ciudadanía en general, a través de los siguientes espacios:



Talleres vecinales

Metodología de cartografía social para descubrir las relaciones funcionales en el área de influencia directa del proyecto, con el fin de comprender la correlación de la ciudadanía con su espacio inmediato y entender: ¿cómo es tu barrio?, ¿cómo te mueves?, ¿cómo son tus trayectos?



Talleres de imaginarios

Metodología de definición de imaginarios y propuestas de diseño del proyecto en temas como: movilidad sostenible, espacio público incluyente, estructura ecológica y conectividad ambiental, relación con ordenamiento territorial y proyecto urbano.



Talleres sectoriales y con grupos poblacionales

Son espacios para conocer la opinión de cada grupo poblacional o sectorial ante las diferentes etapas del proyecto, con énfasis en mujeres, jóvenes, población LGTBQ+, niños y niñas, víctimas del conflicto armado, grupos étnicos, comunales, habitantes de propiedad horizontal, comunidad educativa, usuarios de medios sostenibles de transporte, ambientalistas, empresarios, entre otros.

Herramientas de información y difusión

Son aquellas que dan a conocer la participación ciudadana alrededor del proyecto, exhortan a ser parte activa y hacer valer la oferta disponible. Se destacan:

- Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, YouTube).
- Medios de comunicación comunitarios y masivos.
- Páginas web o portales institucionales.
- Canales de información institucionales.





Herramientas de formación

Entendida la participación como el proceso en el cual todos los actores inciden, es preciso construir habilidades y capacidades para un diálogo en que todos y todas comprendemos los criterios y el lenguaje del desarrollo urbano. Esos procesos pedagógicos se apoyan en el saber de las organizaciones sociales, en el conocimiento de la academia y en la experiencia y experticia de los equipos técnicos de las instituciones.

Herramientas de consulta

Es una estrategia que facilita la recolección de las opiniones o de la percepción de la ciudadanía sobre el diseño y desarrollo de los proyectos. Entre las opciones digitales está la plataforma **Bogotá Abierta**, administrada por el Instituto Distrital para la Participación Ciudadana -IDPAC- y que proporciona opciones de colaboración a través de preguntas o retos planteados a la ciudadanía. También se cuenta con StreetMix, software a través del cual el IDU invita a las personas a diseñar o perfilar segmentos viales.

Adicionalmente, se cuenta con herramientas aplicadas en el territorio que, con formato sondeo, recogen las opiniones de las personas que habitan o hacen uso del corredor vial.



Herramientas decisivas

La construcción de visiones y objetivos comunes en los cuales prime el interés general serán los principios orientadores de esta herramienta. La administración es consciente que, ante la imposibilidad de llegar a acuerdos, se deben definir instrumentos que permitan dirimir democráticamente. Se contempla: votación, asambleas ciudadanas y otros mecanismos de construcción de acuerdos.

Diálogos urbanos: espacios de diálogo de diferentes actores para la construcción colectiva y el fortalecimiento conceptual de los proyectos desde una escala de ciudad.

Diálogos territoriales: espacios territorializados de diálogo con la comunidad para el abordaje de temáticas y propuestas conceptuales en torno a espacios concretos de los proyectos en los cuales se prioriza la participación de vecinos, organizaciones sociales territoriales.

Mesas técnicas: mesas de articulación técnica e interinstitucional para el abordaje conceptual y metodológico de los proyectos. Se abordan lineamientos normativos, técnicos y de diseño para el diálogo de saberes entre las propuestas ciudadanas y las necesidades conceptuales y técnicas.

Talleres de construcción de acuerdos: espacios deliberativos para la generación de acuerdos y lineamientos en el diseño conceptual de los proyectos.

8.2 Planes y programas

Plan de diálogo ciudadano, comunicaciones estratégicas, medición de la percepción y monitoreo de impacto para garantizar el diálogo con la ciudadanía, compensar afectaciones, potenciar beneficios y garantizar la sostenibilidad de las áreas intervenidas.



Espacios de diálogo y participación con la ciudadanía

Reunión de inicio: aquí puede participar para conocer información general del proyecto, sus costos, componentes, cronogramas y etapas de desarrollo, así como de equipos técnicos y sociales, de consultoría o de contratistas e interventorías antes de iniciar intervenciones en el territorio.

Reuniones de avance: en este espacio se podrá hacer seguimiento al avance de la obra al cumplir el 50 por ciento, se podrá dialogar sobre el estado del proyecto y el cumplimiento del cronograma.

Reuniones extraordinarias: la ciudadanía puede solicitar estos espacios de diálogo para aclarar

dudas; asimismo, se convocarán cuando existan situaciones imprevistas que deben ser informadas de manera inmediata.

Finalización: al finalizar las actividades propias del proyecto la ciudadanía podrá participar en estos espacios:

Para proyectos en etapa de Estudios y Diseños, una vez se cuente con todas las aprobaciones de los diseños, podrá conocer los resultados, los planos o renders definitivos de cómo se ejecutará la etapa de construcción.

En la etapa de construcción, después de alcanzar el 95 por ciento de avance en la ejecución de la obra, la ciudadanía podrá participar en los espacios de diálogo y relacionamiento donde conocerá la presentación final de resultados, la evaluación y cumplimiento de acuerdos y los procesos de preparación para la sostenibilidad social y cultural, así como los tiempos de entrega del proyecto a la comunidad.

Interinstitucionales: es el intercambio de información con las instituciones involucradas en el proyecto o en algún planteamiento estratégico del proceso de relacionamiento y servicio a la ciudadanía para establecer planes de acción conjunta a corto y mediano plazo, se establecen mecanismos conjuntos de participación, atención y consulta a las comunidades. Para estas reuniones se deben identificar las entidades competentes para atender las necesidades y los requerimientos técnicos.

Comité IDU: la ciudadanía podrá inscribirse desde la reunión de inicio o en cualquier espacio de

relacionamiento en esta instancia la cual funciona como estrategia de control social del proyecto. Al ser parte de este comité accederán a espacios periódicos de formación y conocimiento técnico del proyecto. Asimismo, podrán ser multiplicadores de información ante su comunidad.



Mecanismos de servicio a la ciudadanía

Punto IDU: es una oficina de atención especializada ubicada en un área cercana al proyecto o en varios puntos, si el proyecto tiene varios tramos. Contará con planos, mapas, infografías, información técnica y de gestión socio-territorial y urbana del proyecto para ser consultada por la comunidad. De acuerdo con la tipología del proyecto, se definen los elementos mínimos que tendrá que disponer en materia de infraestructura física.

Cada proyecto del IDU cuenta con un Punto de Atención al Ciudadano, virtual o presencial, ubicado en el área de influencia donde la ciudadanía podrá encontrar información del proyecto, radicar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias, conocer los planos, mapas e infografías. Cualquier

persona puede acercarse a estos puntos para solicitar la información que requiera del proyecto.

Recorridos urbanos

Estos recorridos tienen como propósito mantener contacto y brindar espacios de atención a la ciudadanía, construir y levantar información de insumos para los documentos, con el fin de que puedan ser parte activa de los avances del proyecto. El énfasis está en identificar posibles situaciones que pueden ser factor de conflicto.

En los recorridos se recogen todos los requerimientos que presenta la comunidad y se registran como PQRSD para dar respuesta en los tiempos que determina la ley.

Recorridos temáticos

Son espacios de diálogo sobre temas específicos, donde pueden participar grupos de interés, líderes de ciudadanos e instituciones interesadas con el objetivo de generar escenarios de diálogo sobre los avances.

En estos encuentros, el IDU y las empresas contratistas recogen recomendaciones, se informa sobre los resultados de los avances en los temas específicos, se divulgan las medidas de mitigación de impactos y demás temas relevantes para el proyecto y la ciudadanía.

De acuerdo con las solicitudes ciudadanas y las características del proyecto, los recorridos temáticos pueden ser:

- Recorridos ciclísticos
- Ambiental, forestal y silvicultural
- Con comerciantes o sector empresarial
- Con población en condición de discapacidad

Atención a veedurías ciudadanas

Solamente las veedurías conformadas legalmente pueden hacer solicitud de información y construcción de saberes alrededor de las facultades legales conferidas.



Programas

El IDU ha diseñado una serie de programas para atender distintas actividades técnicas, de vecindad, del estado de los andenes, vías, construcciones, así como de cultura ciudadana.

Programa de acompañamiento a actividades técnicas: el avance de las obras requiere del desarrollo de ciertas actividades con contacto directo y acompañamiento de la comunidad, para lo cual se hace mediación con el apoyo de los equipos sociales y profesionales.

Este programa tiene como propósito, en la etapa de construcción, permitir que la empresa constructora pueda establecer, previo a cualquier intervención, las condiciones físicas originales de cada uno de los predios ubicados en el área del proyecto o de los

bienes de interés cultural. Esta actividad permitirá determinar si después de ejecutar la obra se presenta algún daño, todo en aras de verificar su responsabilidad y las acciones requeridas para dejar los predios en las mismas condiciones iniciales. Para ello, la comunidad contará con la visita de un profesional técnico, arquitecto o ingeniero civil, y una profesional social quienes realizarán actas de vecindad de acuerdo con la necesidad del proyecto. Estas pueden ser:

- Levantamiento de actas de vecindad.
- Actas de rampas para acceso vehicular.
- Actas de adecuación técnica de las bajantes de aguas lluvias.
- Levantamiento de actas de compromiso.
- Registro filmico y fotográfico de andenes, fachadas y vías de desvío.
- Actas de protección al patrimonio cultural.
- Visitas a los procedimientos silviculturales.

Programa de cultura ciudadana: su objetivo es el de desarrollar procesos de diálogo de saberes y formación en doble vía que acompañen las estrategias de relacionamiento con la comunidad para fomentar el conocimiento, apropiación y corresponsabilidad con el proyecto y el desarrollo urbano de la ciudad.

- **Acciones de cultura ciudadana, formación y organización social con la ciudadanía en general:** desde el IDU, a través de los contratistas, durante la ejecución del proyecto, se realizan acciones, estrategias, metodologías, talleres y lugares para desarrollar procesos de cultura ciudadana, formación y organización social e información de las actividades a realizar por año. En ellas puede participar cualquier persona de la comunidad.
- **Acciones de formación a empleados de obra:** estos espacios involucran a todo el

personal contratado para la obra (mano de obra no calificada y calificada) en el proceso de información relacionado con el procedimiento de atención a la comunidad, así como temas que se relacionan con el manejo adecuado de conflictos, cultura ciudadana, entre otros.

- **Talleres con actores del sector educativo:** en las instituciones de educación ubicadas en el área de influencia se realizan procesos de formación y cultura ciudadana mediante talleres con estudiantes y comunidad estudiantil en general: directivos, docentes, trabajadores de los colegios, padres de familia.

Programa de gobernanza para la movilidad: este programa busca garantizar las estrategias necesarias para la coordinación y sinergia interinstitucional desde una perspectiva de intervención integral del territorio.

- **Gestión y articulación interinstitucional:** algunos proyectos, por su relevancia, requieren de coordinación interinstitucional, por lo que este programa tiene como objetivo gestionar una adecuada articulación con las entidades para el manejo efectivo de los impactos sociales, ambientales, urbanísticos, de movilidad y económicos.
- **Gestión para la contratación de personal local:** como un beneficio social complementario al mantenimiento del proyecto, el IDU estableció la obligación contractual de diálogo ciudadano y comunicación estratégica de contratar un mínimo del 50 por ciento de mano de obra no calificada del área de influencia (o el establecido en el apéndice social), la zona o la(s) localidad(es) incrida(s) por el proyecto de mantenimiento.
- **Población vulnerable:** con el fin de dar

cumplimiento a la Directiva 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, mediante la cual se establece “la democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital, promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas vulnerables marginales, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad”, la entidad establece que el cinco por ciento del total de trabajadores vinculados a la obra debe corresponder a población vulnerable, definida está como un grupo de personas que se encuentran en estado de desprotección o incapacidad frente a su condición social, física u otras y que han sido excluidos tradicionalmente por sus particularidades o por razones socioeconómicas.

- **Manejo de impactos en el sector comercial:** incluye reunión con comerciantes; en caso de ser necesario, el contratista debe convocar a los comerciantes del sector, representantes de agremiaciones y asociaciones de comerciantes (FENALCO), Cámara de Comercio y alcaldías locales para exponer el cronograma del proyecto y establecer estrategias conjuntas de acción para mitigar los impactos generados al sector comercial por la construcción de las obras.

Programa de manejo al paisaje urbano: tiene como objetivo desarrollar una estrategia de participación espacial comunitaria que promueva la recuperación, uso y apropiación adecuada de residuales y culatas, resultado del desarrollo del proyecto, en el espacio público.

Programa de comunicación integral para el desarrollo del proyecto: la línea de comunicación estratégica en proyectos de infraestructura, busca identificar las dinámicas de la comunicación

participativa con las comunidades y fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y la entidad. Adicionalmente, informa sobre los alcances de cada fase del ciclo de vida de proyectos IDU a través de pedagogía sobre el sentido de esta etapa, incentiva la participación y genera corresponsabilidad y sostenibilidad. Sus propósitos son:

- Determinar acciones puntuales para el posicionamiento del proyecto orientados a tener canales de comunicación territorial.
- Contar con un plan de difusión que garantice a la comunidad el acceso a la información.

Programa Medición de percepción ciudadana y monitoreo de impacto

Con el propósito de monitorear y conocer la percepción de la ciudadanía frente a los proyectos que ejecuta el IDU, se realizan mediciones de expectativa y percepción ciudadana, antes, durante y después de ejecutar los proyectos en construcción. La ciudadanía puede conocer los resultados en el ítem Observatorio de Percepción Ciudadana en la página del IDU (<https://www.idu.gov.co/>) para hacer seguimiento.



9

OTROS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN



Mesas de construcción de ciudad y ciudadanía

Son espacios de participación ciudadana en las diferentes localidades de la ciudad para la formación, control social y construcción de propuestas desde los territorios.



Vinculación y articulación con el Sistema Distrital de Participación

El IDU acompaña a la ciudadanía a los diferentes eventos convocados por las alcaldías locales, las entidades distritales y otras instancias de participación.

Defensor de la Ciudadanía



Es una figura que tiene como finalidad mejorar las relaciones entre la ciudadanía y la Entidad con el objetivo de prevenir y corregir posibles controversias, constituyéndose como ente autorregulador en concordancia con la responsabilidad social del IDU.

Este mecanismo se constituye como la última instancia al interior de la Entidad en la solución de conflictos entre la ciudadanía y el Instituto. El Defensor de la Ciudadanía no reemplaza los canales de interacción ciudadana con los que el IDU dispone.

¿Cuáles son las funciones del Defensor de la Ciudadanía?

- Proteger los derechos de la ciudadanía ante el establecimiento público.
- Incorporar y verificar el cumplimiento de la Política Distrital de Servicio al Ciudadano.
- Velar porque la ciudadanía obtenga respuestas y se resuelvan sus requerimientos.
- Establecer mecanismos de participación en el diseño y prestación de sus servicios.

¿Cuándo acudir al Defensor de la Ciudadanía?

- Cuando las personas han acudido a otro canal de interacción ciudadana en busca de una solución y no queda conforme con la respuesta suministrada. En caso de que haya transcurrido el plazo legal desde la presentación del requerimiento y el IDU no haya emitido respuesta alguna.
- Cuando las personas requieran exponer recomendaciones y propuestas ante el IDU.

Canales de interacción

- **Correo electrónico:** atnciudadano@idu.gov.co
- **Atención telefónica:** marcando al (+60 1) 4 44 29 83.
- **Canal escrito:** los requerimientos se pueden radicar en la calle 22 N°. 6–27.
- **Canal presencial:** la oficina del Defensor de la Ciudadanía está ubicada en la calle 22 N°. 6–27, piso 1.
- **Horario de atención:** lunes a viernes de 7:00 a. m. a 4:30 p. m. en jornada continua.

10

ANEXOS

Canales de atención a la ciudadanía



Canal virtual

A través de este canal puede comunicarse en línea y en tiempo real con la Oficina de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía del IDU para tener acceso a la información de manera inmediata acerca de sus peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias:

- Resuelva sus inquietudes desde nuestro asistente virtual Fulvia
- Formulario Web

- Bogotá te escucha
- Bogotá te escucha para niños
- Solicitud de información con identificación reservada
- atnciudadano@idu.gov.co
- Correo electrónico para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@idu.gov.co

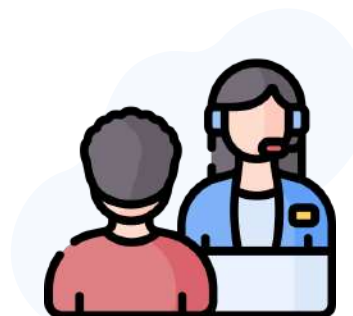
Si realiza solicitudes a este correo, por favor evite enviar el documento físico. (Artículo 197 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) | Aviso importante: esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para las notificaciones judiciales que surtan en los procesos en que la entidad ostenta la calidad de demandante o demandada, en los términos establecidos en los artículos 197, 198 y 199 de la Ley 1437 de 2011.



Canal telefónico

A través de las siguientes líneas telefónicas atendemos sus requerimientos y lo asesoramos respecto a los trámites y servicios que presta la entidad:

- **PBX:** +57 601 3 38 75 55
- **Línea gratuita:** 01 8000 910 312
- **Línea 195**
- **Tel:** +57 601 3 41 22 14
- **Celulares:**
 - +57 300 5 53 52 05
 - +57 300 5 53 63 85
 - +57 300 5 52 38 02
 - +57 300 5 53 48 16



Canal presencial

Los puntos presenciales a los cuales puede acudir con el fin de recibir toda la información que necesita sobre el IDU son:

- **Sede principal:** calle 22 No. 6-27 ventanilla 21 y 22, de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. en jornada continua.
- **Canal escrito:** para radicar un documento puede acercarse a la sede principal IDU: Calle 22 No. 6-27 de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.
- **Formulario web radicación de correspondencia:**
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>



Ruta del control social

La Ley 1757 de 2015, en su artículo 62, establece instrumentos con los que normativamente cuenta la comunidad, de forma individual o colectiva, para ejercer su derecho al control social. Esto incluye solicitar la información, entregar observaciones o requerir respuestas específicas a las situaciones presentadas.

Condiciones para el ejercicio del control social

La ciudadanía puede realizar el control social mediante: **observaciones**, sugerencias, denuncias u otro mecanismo de protección y **evaluación** de la garantía de derechos, a través de los bienes y servicios que ofrecen las entidades públicas, así como de la **vigilancia** del cumplimiento de los fines del Estado y el bienestar general, mediante el seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Herramientas jurídicas para el control social

Los mecanismos jurídicos son un conjunto de acciones que facilitan la relación directa entre la ciudadanía y la administración pública. Permite conocer lo que hace la administración y las razones que la sustentan, también que la ciudadanía manifieste sus recomendaciones,

propuestas o exigencias, así como alertar sobre los posibles riesgos en la gestión pública.

Estos mecanismos están consagrados en la Constitución Política de Colombia y son regulados por leyes nacionales. En primera instancia están reglamentados por la Ley 134 de 1994, modificada y fortalecida mediante la Ley Estatutaria 1757 de 2015.

Estos son: **derecho de acceso a la información, la consulta previa, audiencias públicas**, entre las que se encuentran el marco del **proceso contractual, ambientales, la rendición de cuentas**.

Pasos para el control social

Cualquier ciudadana o ciudadano, de manera individual o colectiva, puede ejercer su derecho a controlar la gestión pública, pero para que ello tenga lugar y se pueda realizar en el marco de un diálogo entre la ciudadanía y el Distrito Capital hacia la toma de decisiones por el beneficio colectivo, se deben tener en cuenta los siguientes pasos:

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Política de Relacionamento y Servicio a la Ciudadanía - Resolución IDU No. 7874 <https://bit.ly/PRSCIDU>
- Guía de Relacionamento con la Ciudadanía en el Desarrollo Urbano Sostenible de Bogotá <https://bit.ly/GRCDUSBIDU>
- Instituto de Desarrollo Urbano (IDU, 2023). Comunicado de involucramiento con el Pacto Global de las Naciones Unidas. https://www.idu.gov.co/Archivos_Portal/Transparencia/Informacion%20de%20interes/SIGI/Responsabilidad%20Social/2023/COMUNICADO-DE-INVOLUCRAMIENTO_2023.pdf
- Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital. CONPES D.C. Política Pública de Cultura Ciudadana 2019-2038. Publicado en el Registro Distrital No. 6704 de fecha 27 de diciembre de 2019
- Habitat III, The United Nations Conference on Housing and Sustainable Urban Development (2016). <http://habitat3.org/>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015) Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



11

LO QUE DICE LA NORMA

La ciudadanía debe conocer el grupo de leyes y normas que desde el Estado respaldan su derecho a participar e incidir en las decisiones del desarrollo urbano.

Constitución Política de Colombia	Establece la participación ciudadana como derecho y como fin esencial del Estado.
Ley 489 de 1998 / Ley 1474 de 2011	Entidades y organismos de la Administración Pública deberán desarrollar su gestión con base a los principios de la democracia participativa y democratización de la gestión pública; deberán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.
Ley 1757 de 2015	Establece los mecanismos de participación ciudadana, las normas de participación democrática, genera mecanismos de promoción, protección y garantía de las diferentes modalidades de participación. Adicionalmente estipula los mecanismos de rendición de cuentas, control social a lo público, las veedurías ciudadanas
Acuerdo Distrital 257 de 2006	La Administración Distrital promoverá la participación ciudadana en las etapas de la gestión pública, y fortalecerá los espacios de interlocución y concertación entre los intereses ciudadanos y las iniciativas distritales.
Decreto Distrital 503 de 2011	Adopta la política pública de participación ciudadana incidente del Distrito Capital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO

